



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, párrafo segundo, IV, párrafo primero, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, 20, 25, 31, 36, 40, 43, 69 y 70 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Veracruz; 34, 35, fracción II, 39, 40 fracción I, 42, 43, 45 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 12, 70, 73 fracción I, 74, 75, 78 fracción IV, 80 fracción IX del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- la modificación del Acuerdo número 120 de fecha 30 de septiembre de 2020, únicamente con respecto a la ampliación de la vigencia hasta el 23 de diciembre del presente año, del "Programa de actualización de contribuciones y condonación de multas y Recargos 2020".

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación social a difundir en los medios de comunicación masiva el presente Acuerdo.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. -----

ACUERDO No. 169



SECRETARÍA